

ACTA N° 001-2023

REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE ZAMBIZA LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En la Parroquia de Zámbiza, en las oficinas del Gobierno Parroquial de Zámbiza, a los 11 días del mes de septiembre del 2023, siendo las 18h00, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación presidida por el señor Presidente del Consejo de Planificación Ing. Jimmy Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

- Constatación del Quórum e instalación de la reunión por parte del señor Presidente del Consejo de Planificación.
- 2. Priorización de necesidades del presupuesto del año 2024.

Desarrollo:

 Constatación del Quórum e instalación de la reunión por parte del señor Presidente del Consejo de Planificación.

Toma la palabra el señor Presidente, quien dispone a la Secretaría del Consejo de Planificación Srta. Anabel Ushiña, proceda a constatar la asistencia de los miembros del Consejo de Planificación, encontrándose presentes los señores:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRESENTE/ AUSENTE
ING. JIMMY WALTER RAMIRÉZ QUILUMBA	PRESIDENTE CONSEJO PLANIFICACION	PRESENTE
LCDO. JOSÉ JAIME GALARZA	VOCAL GAD ZAMBIZA	PRESENTE
MSC. WILFRIDO EFRÉN GUALOTO PILLALAZA	UN TÉCNICO AD HONOREM	PRESENTE
SR. PEDRO TITUAÑA	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE .
LCDO. FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE
ING. CARMEN VIVIANA TOAPANTA CALVACHE	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE



2. Priorización de necesidades del presupuesto del año 2024.

ING. JIMMY RAMIREZ PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACION, agradece la presencia a todos los presentes, y menciona que una vez que se recogió en la asamblea parroquial realizada el 7 de septiembre del 2023, las fichas para la generación y priorización de necesidades para el presupuesto del año 2024, vamos a proceder a analizar entre todos, los requerimientos de la ciudadanía para que pueden ser considerados en base a las competencias que tiene el gad parroquial o de ser el caso hacer las gestiones correspondientes, e insertarlas en el presupuesto del año 2024.

En la Asamblea Parroquial se recogió 22 ficha para la generación de las prioridades de necesidades.

Entre todos los presentes, se realiza una matriz de las demandas ciudadanas, adjunto a la presente.

Se termina la reunión siendo las 20h30.

Atentamente,

Ing. Jimmy Ramírez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Srta. Anabel Ushiña

SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACION

Se adjunta al acta la convocatoria, asistencia, las fichas de prioridades y la matriz de demandas elaborada.



GOBIERNO PARROQUIAL DE ZÁMBIZA REUNION CONSEJO DE PLANIFICACION REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 11 de septiembre de 2023

NO.	NO. C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	1709637068	WILFRIDO EFREN CNAWTO PILLALAZA	TECHICO-CONSTO	Premovodercento
2	H0806486-8	JAIME BALARZA	Vaal. GAD ZAMBIZA	January.
3	J71003A18.	Viviana Esapanta 6.	MENBRO CONSER PLANIFICA	SION STEPPEN
4	17 136 90988	Fourts Aces	Nembo Gaszo Parfice	e tuoti
5	1704943529	Pedro tituana	Consejo de Panificaci	on Jethenge
6_	1713501714	JIMMY RAMIREZ	PRESIDENTE C. PLANIFICAC	/all
7				

SECRETARIA-TESORERA

	P	7	T	1				- · ·			Pennevel over
	FACTIBILIDAD						5.		-		
	OBSERVACION	CONVENIO DE CONCURRENCIA /	REVISAR NORMATIVA / SOLICITUD MAS CARPAS 4 CARPAS, 5 MESAS	La quebradas pasan a ser uso municipal entrega al comodato. Gestionar cierre tecnico	AUTOGESTION MATERIALES	AUTOGESTION MATERIALES, CATASTRO A NOMBRE DE LA COMUNA,	TRAZADO VIAL,estudios tecnicos, embaular agua ,bulevar capulispata.	Estudios Alianzas, Tesis de Grado,	Estudios Alianzas, Tesis de Grado,	CONVENIO USO Y ADMINISTRACIÓN	
ů.	BENEFICIARIOS	TODA LA PARROQUIA	MIEMBROSDEL GRUPO	DEPORTISTAS Y		DEPORTISTAS Y COMUNIDAD	COMUNIDAD Y DEPORTISTAS	MORADORES	MORADORES	NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES	ADULTOS MAYORES, VULNERABLES Y COMUNIDAD
	UBICACIÓN	ZAMBIZA	ZAMBIZA	COCOTOG		сосотов	ZAMBIZA	сосотов	сосотов	ZAMBIZA	cocotos
DEMANDAS CIUDADANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027	REQUERIMIENTO	AMPLIACION DE LA CANCHA SINTETICA	3 CARPAS DE 6X6 Y 15 MESAS	ESCRITO LEGAL PARA QUE SE FACILITE EL ESPACIO ACTUAL A SEGUIR UTILIZANDO POR TIEMPO INDEFINIDO	MATERIAL PARA TERMINAR LA SEDE Y LOS CAMERINOS BAJO LA TRIBUNA	CONSTRUCCION DEL BAR CONSTRUCCION DE NUEVOS CAMERINOS	REHABILITAR EL CAMINO DESDE LA CALLE SIMON BOLIVAR HACIA GUALO QUE SEA UN CAMINO TRANSITABLE CON TODAS LAS NECESIDADES LUZ, CUNETAS Y VEREDAS	TRAZADO VIAL SERVICIOS BASICOS ACEROCHUPA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	TRAZADO VIAL CALLE ACEROCHUPA, ALFREDO TAIPE, CASPI,CULLIALACHACA, CHACANA PATA Y ALCANTARILLADO. LA SUCESION DE LA CALLE VICENTE ROMERO CON BORDILLO Y ADOQUINADOS. LUZ ELECTRICA TODA SU CONTINUACION, CALLE LOS LIMONES	COLOCACION DE BALDOSA EN PARED. MANTENIMIENTO DEL TECHO. MATERIAL DE ASEO, FUNGIBLE, OFICINA, DIDACTICO, EQUIPAMIENTO Y PRENDAS DE EDUCADORAS PARA EDUCADORAS	CONSTRUCCION GRADERIO PARTE OCCIDENTAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO. TECHADO SECTOR SUR DE CASA SOMOS. CERRAMIENTO CASA COMUNAL. AUDIO Y VIDEO SALON COMUNAL
DANAS GAD	COMISION	PRESIDENTE	PRESIDENTE	PRESIDENTE		PRESIDENTE	REPRESENTANTE	MORADORA	PRESIDENTE	COORDINADORA CDI	ASAMBLEISTA SUPLENTE DMQ PARROQUIA DE ZAMBIZA
NDAS CIUDAI	CONTACTO	0984535069	0996041844	09994950049		0999038888	0960279451	0992602130	0992745439	0981105751	0989780119
DEMAN	CIUDADANO	SR. DIEGO GALARZA	SR.RAMIRO LAINES	SRJOSE PEDRO USHIÑA		SR. VICTOR HUGO ALVARO	SR. JORGE GUALOTO	SRA. KARINA NARVAEZ	SR. GONZALO RAMIREZ ALVARO	SRA. MARCIA SIMBAÑA	SRA. JORGE ADAN SIMBAÑA ALVARO
	N" BARRIO	LIGA DEPORTIVA DE 1 ZAMBIZA	ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y COMIDAS TIPICAS	LIGA DEPORTIVA EL	6	SAN JOSE DE COCOTOG	LOS ROSALES	JESUS DEL GRAN PODER	JESUS DEL GRAN PODER	CDI REINO INFANTIL	JESUS DEL GRAN PODER COMISION DEPORTIVA

								Sil
FACTIBILIDAD								
OBSERVACION	FONDOS PARA CAPACITACIÓN	ALQUILER DE VESTIMENTAS Y TURISMO TRAJES BIENES SERVICIOS	PREDIO PRIVADO, inspeccion	GENERAR UN PROYECTO, revision	GESTIONAR CONQUITO; Seguro de bienes inmuebles	GAD PICHINCHA, MUNICIPALIDAD.	CONCURRENCIAS CON EL MUNICIPIO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE , EPMAPS PLAN DE RECUPERACIÓN DE
BENEFICIARIOS	COMUNIDAD	INTEGRANTES DEL GRUPO	COMUNIDAD	ADULTOS MAYORES	EMPRENDEDORES	ADULTO MAYOR	ESTUDIANTES	MORADORES DEL SECTOR
UBICACIÓN	ZAMBIZA	сосотов	сосотов	сосотов	ZAMBIZA	ZAMBIZA	сосотов	ZAMBIZA
ANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027 COMISION REQUERIMIENTO	FORMACION DE COMISIONES DE CULTURA CON LA PARTICIPACION DE GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y EMPRENDEDORES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA QUE FOMENTEN EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICION DE NUESTRA PARROQUIA	RENOVACION DE LA VESTIMENTA DE LOS DANZANTES ANCESTRALES TANTO HOMBRES COMO MUJERES. VESTIMENTA PARA EL CAMPIO INSTRUMENTOS PINGULLO Y TAMBOR	MURO DE CONTENCION Y CERRAMIENTO EN EL LADO NORTE CALLLE GARCIA MORENO Y 29 DE SEPTIEMBRE	APOYO CON TRANSPORTE PARA LAS SALIDAS DE RECREACION Y EVENTOS CULTURALES	CAPACITACION EN ATENCION AL CLIENTE Y MEJORAMIENTO DE NUESTRA GASTRONOMIIA. GENERAR FERISA SATISTICAS PERMANETES PARA LA COMUNIDAD Y VISITANTES. HABILITAR LAS ESTRUCTURAS TURISTICAS LA PISCINA PARA MEJORAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA	CAPACITACIONES AL ADULTO MAYOR CHEQUEOS MEDICOS, ESPECIALISTAS FISIOTERAPIAS, NEUROLOGIA, PSICOLOGIA, ODONTOLOGIA CADA 6 MESES AGASAJOS EN NAVIDAD, DIA DEL ADULTO MAYOR KIT PARA REALIZAR EJERCICIOS	CAMBIO DE TECHADO DEL SECTOR ORIENTE MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS	TALUD DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 11 DE FEBRERO Y MEXICO YA QUE MANDA FUERTES OLORES
DANAS GAD	REPRESENTANTE	COORDINADOR	PRESIDENTE	PRESIDENTA	PRESIDENTA	PRESIDENTA	RECTOR	MORADOR
DEMANDAS CIUDAD	0995141849	0995287211	0994545125	2832255	983904800	987436648	0987126601	2886595
DEMAN	SAMANTHA DIAZ	SR. ROMUALDO RAMIREZ CONDOR	LCDO. JAVIER PATRICIO USHIÑA GUALOTO	SRA. ANDREA ALVARO	DRA. ROXANA GABRIELA. GUALOTO OCAÑA	SRA. GUADALUPE PARRA	SR. GIOVANNY TRUJILLO	JOSE RAFAEL PUMISACHO
N" BARRIO	KAUSARINA BALLET FOLCKORICO	SAN JOSE DE COCOTOG	SAN MIGUEL COMUNA DE SAN JOSE DE COCOTOG	SESENTA Y PIQUITO COCOTOG	ASOCIACION COMERCIANTES AUTONOMOS DE ZAMBIZA	60 Y PIQUITO ZAMBIZA	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO COLLAHUAZO	SAN MIGUEL
ž	10	11	12	13	14	15	16	

AND THE PARTY OF T	Campa Salar
Vienne.	13 . Sanstrate

YURAC ALPALOMA PATRICIA SIMBAÑA 0995143954 REPRESENTANTE ALCANTARIA CALLES MAA ALGARROB ALGARROB ALGARROB ALGARROB ALGARROB ZAMBIZA SR. PEDRO TITUAÑA 0983165352 CONVEND OEL CONVEND OEL CONVEND OEL UNIDAD EDUCATIVA MSC. MARCIA HERNÂNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA 2.CAMBIO OEL FISCAL PEDRO LUIS MSC. MARCIA HERNÂNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA 2.CAMBIO OEL COMITÉ DE SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 3. PADOYOGIA COMITÉ DE SR. JORGE TUPIZA 3. GARDADA 3. ADOYOGIA DE COCOTOG 3. ADOYOGIA 2.5 CARPAZ 3. ALOROGE TUPIZA 2.5 CARPAZ 3. ALOROGE TUPIZA 2.5 CARPAZ 3. ALOROGE TUPICO 3. ADOYOGIA 3. ALOROGE TUPICO 3. ALOROGE TUPICO 3. ALOROGE TUPICO 3. ALOROGE TUPICO	5	N" BARRIO	DEMA	NDAS CIUDA	DANAS GAD	DEMANDAS CIUDADANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027				
VURAC ALPALOMA				רכואוארוס	COMISION	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN		OBSTRUCTOR	
YURAC ALPALOMA PATRICIA SIMBAÑA 0995143954 REPRESENTANTE AGARROBOS, PATRICIA COCOTOG MORADORES ZAMBIZA SR. PEDRO TITUAÑA 0983163352 CONCEJO DE ROMO CONFLICTO LIMITROFE CON CONFLICTO LIMITROFE CON CONTON CONTON AMORADORES ZAMBIZA SR. PEDRO TITUAÑA 0983163352 CONCEJO DE ROMO CONFLICTO LIMITROFE CON CONFLICTO LIMITROFE CON CONTON CON						ALCANTARILLADO, ADOQUINADO			OBSERVACION	FACTIBILIDAD
ALYAREZ, GLABGOS, EUCALITOS, LOS MUCHADORES		YURAC ALPALOMA	PATRICIA SIMBAÑA	0995143954	REPRESENTANTE	ALGARROBOS, PATRICIA	October		LEVANTAMIENTO DE	
1,2,3,4,5,6,7,8,0,10	-					GARBANZOS 20 DE MAREZO BASALES	9010303	MORADORES	PROYECTO; REUNION CON	
SR. PEDRO TITUAÑA MIEMBRO DEL CONVENIO COLORPLIANIENTO COLORPLIANIENTO COLORPLIANIENTO COLORPLIANIENTO COLORPLIANIENTO COLORPLIANIENTO COLORPLIA SEGUIDAD CONVENIO DE CADALETAS. COMUNIDAD MSC. MARCIA HERNÀNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA RECTORA 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA COMUNIDAD EDUCATIVA SRA. ISABEL REINOSO 22886142/0998814760 PRESIDENTA 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA ADULTO MAYOR SR. JORGE TUPIZA 09990511992 PRESIDENTA 2. MATERIAR DE CAMARAS DE UNITRIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. 2. AMBIZA ADULTO MAYOR SR. JORGE TUPIZA 09990511992 PRESIDENTE 2. S. SARAS DE ZAS Y 10 CONOS PARA EL GRUPO. 2. S. SAMBIZA ADULTO MAYOR 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE 2. S. CARPAS DE ZAS Y 10 CONOS PARA EL GRUPO. 2. S. CARPAS DE ZAS Y 10 CONOS PARA EL GRUPO. 2. S. CARPAS DE ZAS Y 10 CONOS PARA EL GRUPO.	~					1,2,3,4,5,6,7,8,9,10			LOS MORADORES	
SR. PEDRO TITUAÑA O983165352 MIEMBRO DEL CONVENIO GAD ZAMBIZA-DIAQ AREA CONCEIJO DE PLANIFICACIÓN INSFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CULUDADANA. CONVENIO GAD ZAMBIZA-DIAQ AREA COMUNIDAD COMUNIDAD MSC. MARCIA HENNÀNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA 2. CAMBIO DE TUBERIA DE CANALETAS. COMUNIDAD EDUCATIVA POTABLE. ANDITORA PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. ANDILO MAYOR INVEENTI SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. 2. AMBIZA ADDUTO MAYOR INVEENTI SR. JORGE TUPIZA 099906119992 1. SISTEMA DE CANARAS DE VIGILANCIA. ADUTO MARA EXTERIORES (4 ADDUTO PARA EL GRUPO. MORADORES DE LA PONTO PARA EL GRUPO. SR. JORGE TUPIZA 099906119992 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA. ADUTO MARA EL GRUPO. ADUTO MARA EL GRUPO. 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SO DE 2. CARPAS DE ZX3 Y 10 CONDS PARA COCOTOG COCOTOG	_					SOLUCION CONFLICTO LIMITROFE CON			LIMITES DE TERRITORIO;	
SR. PEDRO TITUAÑA 0983165352 COMUNIDAD CONVENIO GAD ZAMBIZA-DMO, AREA COMUNIDAD MSC. MARCIA HERNÀNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA L. MANTENIMIENTO DE CANALETAS. ZAMBIZA COMUNIDAD EQUATIVA, SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. CARBIO DE LINERIOR Y ZAMBIZA COMUNIDAD EDUCATIVA SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. ZAMBIZA ADULTO MAYOR SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 1. SISTEMA DE CAMARAS DE CONOS PARA ADULTO MAROR SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 2. S. CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA ADULTO MAYOR 3. 1000MS PARA 2. S. CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA ADULTO MAYOR ADULTO MAYOR 3. 1000MS PARA 2. S. CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA ADULTO MAYOR ADULTO MAYOR	_				COOPERA	LLANO CHICO. CUMPLIMIENTO			RATIFICAR LOS LIMITES;	
NSC. MARCIA HERNÀNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA RECTORA RECTORA PLANIFICACIÓN L. MANTENIMIENTO DE CANALETAS. CULTURAL, PRODUCTIVA L. MANTENIMIENTO DE CANALETAS. CAMBIDA PRABLE. CAMBIDA PRABLE. COMUNIDAD EDUCATIVA POTABLE. S. CAMBIDA PRABLE. L. CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR VIVE EN TIL CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR NIVE EN TIL CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR NIVE EN TIL CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR NIVE EN TIL CAMBIDA CAMARAS DE NICOLARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE NIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 NORADORES DE LA PORTOS PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE NIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 NORADORES DE LA PONTOS DE VIGILANCIA. CONTINUIDAD DEL CONTOGO COCOTOGO COCO		ZAMBIZA	SR. PEDRO TITUAÑA	0983165352	CONCEJO DE	O ZAMBIZA-D			PRESIDENCIA SECRETABLA	
INSFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CULTURAL, PRODUCTIVA	_				PLANIFICACIÒN		ZAIVIBIZA	COMUNIDAD	DE PUEBLOS; GESTIONAR:	
1. MANTENIMIENTO DE CANALETAS. 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA 2. CAMBIO DE TUBERIA DE CALINITUCIÓN. 2. CONTINUIDAD DEL PROVECTO 2. CAMBIZA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL 2. MBIZA ADULTO MAYOR 3. APOYO PORCENTUAL 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA ENTERIORES (4 CAMARAS) 2. S. CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA 2. COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SU DE 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SU DE						INSFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.			REUNION	
MSC. MARCIA HERNÀNDEZ 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA 3. PINTURA PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. 1. CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR IVIVE EN TII 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL 1NOMENITARIA PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL 1NOUMENITARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CÀMARAS DE 1. COMUNINA DE SAN JOSÈ DE 1. COMONINA DE SAN JOSÈ DE 1. COMUNINA DE CANDORED 1. COCOTOG	139					CULTURAL, PRODUCTIVA			INTERINSTUCIONALE	
MSC. MARCIA HERNÀNDEZ 2886158/0996464974 RECTORA POTABLE. 3. PINTURA PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. 1. CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR IVIVE EN TI! ADULTO MAYOR PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 COMUNIDAD ED LA MORADORES DE LA GAMBIZA COMUNA DE SAN JOSÈ DE LA COCOTOG 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG COC	_	UNIDAD EDUCATIVA				1. MANTENIMIENTO DE CANALETAS.			INTERESTATAL	
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA POTABLE.		FISCAL PEDRO LUIS	MSC. MARCIA HERNIANDEZ	2000100/00/001000		2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA				
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL INTERIOR Y ADULTO MAYOR IVIVE EN TII ADULTO MAYOR VIVIVE EN TII GRUPO. ADULTO MAYOR SR. JORGE TUPIZA 2.886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. ADULTO MAYOR SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. MORADORES DE LA COCOTOG 3. A L' COMPUTADORA CON DISCO SD DE PUNTOS DE VIGILANCIA. COMUNA DE SAN JOSÈ DE COCOTOG COCOTOG	_	CALERO	700000000000000000000000000000000000000	2000130/03304043/4		POTABLE.	ZAMBIZA	COMUNIDAD EDUCATIVA		
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. ZAMBIZA ADULTO MAYOR INIVE EN TII SR. JORGE TUPIZA 2. 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. ZAMBIZA ADULTO MAYOR 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CÀMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 CAMARAS) MORADORES DE LA COMUNA DE SAN JOSÈ DE LA COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. 2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA ZAMBIZA COMUNA DE SAN JOSÈ DE LA COCOTOG 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG	20					3. PINTURA PARA EL INTERIOR Y				
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CÀMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 CÀMARAS) 2. CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA 2. S CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. A COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE	-					EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.			IIIBIDICO LEGAL	
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 CAMARAS) 2. 5. CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG	_					1. CONTINUIDAD DEL PROYECTO			יכוווסוכס רבסאר	
SRA. ISABEL REINOSO 2886142/0998814760 PRESIDENTA GRUPO. 3. APOYO PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 CÀMARAS) 2. S. CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA EXPRICACIONOS PARA COMUNA DE SAN JOSÈ DE PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1. COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG	_	GRUPO ADULTO				ADULTO MAYOR IVIVE EN TII				
SR. JORGE TUPIZA SR. JORGE TUPIZA O990611992 PRESIDENTE 2. 5 CARPAS DE ZX3 Y 10 CONOS PARA 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE CONTOG 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE CONTOG COCOTOG COCOTOG COCOTOG COCOTOG COCOTOG	_	MAYOR IVIVE EN TII		2886142/0998814760		2. MATERIALES DE APOYO PARA EL	ZAMBIZA	OCYANA CTITION		
SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 2.5 CARPAS DE CAMARAS DE CAMOS PARA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE	_					a Apoxon Constitution				
SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE PRESIDENTE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA. 3. 1 COMPUTABORA EL GRUPO. 1. SISTEMA DE CAMARAS DE CAMARAS DE CAMARAS DE CAMARAS DE CAMARAS DE CAMARAS SA 10 CONOS PARA COMUNA DE SAN JOSÈ DE CAMARAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA COCOTOG 3. 1 COMPUTABORA CON DISCO SD DE COCOTOG	22					3. APOTO PORCENI DAL				
SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA COOTOG 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE 1. SISTEMA DE CAMARAS DE CAMARAS DE CAMARAS DE LA COMPUTADORA CON DISCO SD DE COCOTOG 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE	_					INDUMENTARIA PARA EL GRUPO.			CTCSCAG	
SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA ZAMBIZA PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE	_					1. SISTEMA DE CÀMARAS DE			0.000	
SR. JORGE TUPIZA 0990611992 PRESIDENTE 2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA ZAMBIZA PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE		COMITÉ DE				VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4				
2.5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA ZAMBIZA PUNTOS DE VIGILANCIA. 3.1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE		SEGURIDAD SAN JOSÈ	SR. JORGE TUPIZA	200011		CÀMARAS)		MORADORES DE LA		
CO SD DE		DE COCOTOG		7661100660		2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA	ZAMBIZA	COMUNA DE SAN JOSÈ DE		
3.1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE						PUNIOS DE VIGILANCIA.		COCOTOG		
						3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE				



GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0105 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Lic. Jaime Galarza MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Presente.-

De nuestras consideraciones:

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámbiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámbiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA
C.I. 1713501714



GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0104 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Lcd.

Fausto Enrique Acero Gualoto.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

De nuestras consideraciones

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámbiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámbiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA

CI. 1713501714



GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0103 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Msc.

Wilfrido Efren Gualoto Pillalaza MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Presente.-

De nuestras consideraciones

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámbiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámbiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA C.I. 1713501714

2023-2027

GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0102 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

ing. Pedro Tituaña MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Presente.-

De nuestras consideraciones

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámbiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámbiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ

PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA

C.I. 1713501714

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.com



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06-09-2023 BARRIO/COMUNA: GRUPO ADULTO MAYOR I VIVE entil
REPRESENTANTE ISABEL PEINOSA
CARGO: Presidenta TELÉFONO: 0998814760 / 2886142
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170802798-8
SOLICITUDES:
· APROBACION Y CONTINUACION DEL PROYECTO ADULTO MAYOR IVIVE ENTIL
· MATERIALES DE APOGO PARA EL GRUPO.
· APOJO PERCENTUAL PARA INDUMENTARIA PARA EC GRUPO.
JUSTIFICACIÓN: PROYECTO INTEGRADOR, REPRESENTACIÓN
E IDENTIDAD DEL GRUPO, ESPACION MEAR PARA MEJBRAR LA CALIDAD DE VIDA.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: /SABEL PEINOSO

1708012798-8 C.C.:

CARGO: PRESIDENTA.



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES
FECHA: 7-09-2023 BARRIO/COMUNA: U.E.F. Podro Luis Calero.
REPRESENTANTE MSc. Marcia Thernandez
CARGO: Xectora TELÉFONO: 2886/58 0996464974
CÉDULA DE CIUDADANÍA: /7/2756079
SOLICITUDES:
1. Hantenimiento de canaletas.
2. Cambio de tubería de agua potable.
3. Sintura para interior y exterior de la institución
JUSTIFICACIÓN: Estas obras son prioritarias para la
aténción y son adecuados pora el desempeno de la comunidad
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Participación ciudadana en la priorización del gasto Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281 La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaría se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: C.C.: 1712456079 CARGO: Pectoro.



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06/09/2023 BARRIO/COMUNA: San José de Cocotog
REPRESENTANTE Jorge Tupiza Coyago
CARGO: Presidente del Comité de Seg TELÉFONO: 0990611992
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1708292967
SOLICITUDES: 1) Sistema de camaras de videovigilancia para exterioren, son al menos 4 camaras.
2). 5 Carpas de 2×3 pena puntos de vigilancia de los rondas
de segundad ciudadana. 3) 10 conos para puntos de vogilancia de las rondas de
Segundad ciudadana. 4) 1 Computadora con disco SD de 5006B, 166B do memoria y procesadinki 17 para aplicaciones de segundad.
JUSTIFICACIÓN: El Comité de Segundad ha elaborado un plan de accion para 1) Brigados de
Segundad, 2) Controles de acceso, 3) Sistema de videorisistancia y a) Desarrollo de aplicaciones para segundad. Aunque podemos extender una explicación sobre el plan, esperamos que estas medidas ayuden a mitigar la insegundad de nuestra comuna.
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Participación ciudadana en la priorización del gasto Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los líneamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281 La cogestión de

NOMBRE: Jorge Topiza Coyago C.C.: 1705292967 CARGO: Presidente del Comité de Segunidad

incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA V DESCENTRALIZACIÓN. - Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las primidades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en caria gobierno autónomo descentrelizado se establexes corea oxidana lustancia de participación. El cálculo definitivo de lagresos será presentacio en el mismo plazo del entículo anterior, por el ejecucion, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguienta. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de esdanamiento territorial, que sasio processám por el ejecutivo iseni a incorporadas en los proyectos de presupuesto de los dependencias y servicios de los gobiernos aubinomos descentralizados. Art. 1811 - La cogustión de los guidiernos autiúnomos descentralizados con la cumunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconoces é como contraparie valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: C.C.: 1704943529

Kedro Tituana

CARGO:



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA:	7-09.	2023	BARRIO/COMUNA:	JESUS DE	GRISP	PODER	BARRIO	YURACALPAU	0
	L 1							H	1

REPRESENTANTE PLITRICIA SIMBANA

CARGO: REPRESENTANTE TELÉFONO: 0995143954-0987800110

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 14/392383-5

BLCANTARILLADO, BORDILLOS, SDOQUINADO

COLLES MORTIN PUHISISCHO, BLEGRAPOBOS, PATRICIA DUPREZ GUBBOS, EUCISUPTOS, 205 GDRBANZOS, 20 DE HARZO

PASSIES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

NUSTIFICACIÓN: NECESIDAD DE BLOSNIBRILLISTO, BORDILLOS, A DOGUILPADO

BENTAHIENTO HUMBNO DE HECHO Y CONSOLIDADO

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejezutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281. - La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: PATRICIA SIMBANA CC.: 141392383-5

CARGO: REPRESENTAPTE



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09-2023 BARRIO/COMUNA: SAN- MIBUEL
REPRESENTANTE JORGE RAFAEC PUTISACHO
CARGO: MORA DOR TELÉFONO: 2-886-595
CÉDULA DE GUDADANÍA: 1706779194
SOLICITUDES: POR HAVOR CON EL TALILD DEL ACAM-
TANTHADO DE LA 11 DE FEBREROY MEXICO YA
QUE MANDA OLORES FUENTES PONIENDO EN
RIEDOS DE NUESTRO NINDS Y LAS PETISONA QUE VIENEN SIESDO LA SALUD DETADA LA
SUSTIFICACIÓN: EN BIESDO LA SALUD DETADA LA
Panilia DE TODO EL SECTOR

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesarias por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281. - La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE:

To SAU RAFAUL PUBLISACHO

C.C.:

1706779194

CARGO:

MORADOR



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2013 BARRIO/COMUNA: SAN JUSE DE COCOTOG.
REPRESENTANTE 610UANY THUDIUS - C.
CARGO: RECTOR. TELÉFONO: 0987126601
CÉDULA DE CIUDADANÍA:
SOUCHUDES: (CONCURRENCIA) TECHADO EN MAK ESTADO
DEL TRAMO OCCIDENTE; GAMOLO DE TECHADO DEL
SECTOR OPLENTE. PRANTENIMIENTO DE LOS BANAS
DE LA UNIDAD EDUCATIVA" JACINTO COLLAHUARO (COCOTOG)
IUSTIFICACIÓN: BENEFICIADOS FOO ESTUDIANTES.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281. La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunidarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: GLOVENHY TRUTICES C.

c.c.: 1710317783

CARGO: RECTOR(E) UE JACINTO COLCAHUAZO



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 7-09-13 BARRIO/COMUNA: 604 Piquito
REPRESENTANTE Guadolypl Parra
CARGO: Presidenta TELÉFONO: 0987436648
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1465342 45-7
SOUCITUDES: Copacitación of adulto magor cheques medicos
especialistas besisteropia, neorologos, traumotologio, secologia
odontologia, posto coda 6 meres, ogorago, en navidad
el dia del adiello mayor, Tet pora haces los egencicies
JUSTIFICACIÓN: ya que remos adultos mogores y la
Priorirocios
DACE ARCHIVE

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de las establezca de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de conversos suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exerta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Guadalupe Parro

NOMBRE:

C.C.: 1705342457

CARGO: Presidenta



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FIGHA PARA GENERACION I TRIORIDADO
FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Asociación comerciantes, purte nomos de Zambiza
REPRESENTANTE Roxana Gabriela Gualoto Ocana
cargo: Presidente TELÉFONO: 0983904800
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1714 647912
SOLICITUDES: Capadaciones on atención al cliente y mejoramiento de nuestra gustronomia Generar feiras artisticas permanentes para acomondal tustituates Habilitar las estructuras turisticas comologiscina para mejora a tuismo de la paroquia JUSTIFICACIÓN: Como es ele su conoumiento aeconomía de nuestro país esta mya afettuda por tanto hema visto la necesidad de untinos esta mya afettuda por tanto hema visto la necesidad de untinos son apoler frobajar vendiendo productas de diferentes tipos lac wales son adquiridas por los tenistas en su mayoría y eso mejora nuestra país EGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA y exonom DESCENTRALIZACIÓN. Participación ciudadana en la priorización del gasto. Las prioridades de gastos se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.
Erbyanu D
NOMBRE: Roxana Gualoto

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.com ZÁMBIZA — ECUADOR

C.C.: 1714647942 CARGO: Presidente



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 2023-09-07

BARRIO/COMUNA: SESENTA Y PILLUTTO COCOTO O

REPRESENTANTE

ANDREA

Aluaro

CARGO:

SOLICITUDES:

PRESIDENTA

TELÉFONO: 2832 255

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170232955-6

CON TRANSPORTE PARA LAS SALIDAS APOYO

Y EVENTOS CULTURALES RECREACION

APOYO PARA EL UNIFORME DE LOS INTEGRANTES

DE SESENTA Y PILLUFTO

JUSTIFICACIÓN: SESENTA Y PILLUZTO REPRESENTA LA CULTURA

DE COCOTOG Y EL UNIFORME REPRESENTA A NUESTRA COMUNTA

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaría se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras γ del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: ANDREA ALVARO

C.C.:

CARGO: PRESIDENTA



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

	SHINA GUACOTO JAVIER	San Miguel, Comuna San José de Co Patricio
CARGO: PRESIDEN	TELÉFONO	0: 0994545125
		outs and lado note Conlle
	137	ento en el lado norte (calle vangelica Bawtista Belén
bicada en las calle	s Garcia Moreno y 29	9 de septiembre,

estan constantemente trabajando por el bienestar de la comuna.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencías y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: USHINA GUALOTO JAVIER PATRICIO

1717051039 C.C.: CARGO: PRESIDENTE



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06-09-2023 BARRIO/COMUNA: Son Jose de Cocotog
REPRESENTANTE Romualdo Ramirez Condor
CARGO: Coordinador TELÉFONO: 0995287271
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170405193-5
SOLICITUDES: Se solicita la renovacion de la vestimenta de los
Danzantes Ancestrales, tanto de hombres y mujeres.
Adicional, vestimenta e instrumentos (pingillo y tambor)
para el tambonero y vestimenta para el Campio
JUSTIFICACIÓN: Debido al deferioro de las prendas por el
Uso, y para mejorar la presentación del gupo.
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA

DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Romaldo Ramirez
Romaldo Raminez E

170405193-5 C.C.:

CARGO: coordinador



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Kowsaning Ballet Folklonico
REPRESENTANTE Samantha Díaz
CARGO: Representant TELÉFONO: 0995141849
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1725258329
solicitudes: -> Formación de comisjones de cultura
con la purhapación de gestores culturales, avlesanos, y
emprendedores para el desarrollo de prajectos que fomenten
el rescale de la cultura y tración de nuestra paraquel
JUSTIFICACIÓN: Al momento desconosco si existen personos
delegadas del ambito de cultura priva prononor proyectos
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Participación ciudadana en la priorización del gasto Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281 La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaría se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: Samantha Draz

C.C.: 1725258329 CARGO: Pepiesentant



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: BARRIO JEP. CORTIGION DEPORTIVA

REPRESENTANTE JORGE ADAM SINGSNA DLUBRO

CARGO: ASAMBLEISTA SUPLENTEDIO. TELÉFONO: 0989780119

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1707764070

SOLICITUDES: 3) CONSTRUCCIÓN BRADERIOS PARTE DEC. DEL COMPLETO

DEPORTING DE LA COMONA S.SCOCOTOGB) TECHADO SECTOR SERR DE

CASA SOMOS CACRRAMIENTO CASA COMUNAL

d) DUDIO Y VIDEU SALON CONUNAL

IUSTIFICACIÓN: (CRADENIES PARA ADULTOS MAYORES Y UULHERABLES)

(TECHADO - ADVITOS MAYOLES) - (CERRAMIENTO + SEGURIDAD)

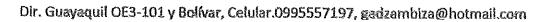
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDISO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Participación ciudadana en la priorización del gasto, Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamálea local o el organismo que en cada gobierno autóriomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la esamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporedas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de conversos suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunidados. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: JURCE ADAM SINBANA ALVARO

CC: 1707764070

CARGO: DSBABLEISTA SUPLENTE PARR. ZAMBIZO Y COMISION TECNICA

Conpleso DEPORTIVO.







FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09 2023 BARRIO/COMUNA:
REPRESENTANTE Marcia Simbana
CARGO: (oordinadara (D) "Reino Infontil TELÉFONO: 0981105751
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1712 S1681 - 2
SOLICITUDES: Mantenimiento del 101 (coloration de boldosa en fated para eliminar humedad, mantenimiento
de temo) Material de aseo, material fungible, material de oficina,
material, material didactico, equipamiento, prenda de protección para
educadoras.
Aportar (on proupersto del Convinio che nomeral 1 obligationes del GFD, literal B. Aportar (on proupersto bienes servicios y lo talento humano para la ejecución del Lonvinio y así garantizas el bienerar de los niños y niños del (01 que perrección del 20 polación volviciable y sobre todo (UMFILR (ON SUS DERECHOS.) BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Participación ciudadana en la priorización del gasto. Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.
NOMBRE: C.C.: CARGO:





2023-2027

FICHA PARA GENERACION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES
FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Jesus de/ Gram Pader. "San Jose de Conty
REPRESENTANTE Gonzalo Pamírez Alvaro
CARGO: Presidente TELÉFONO: 0992745439
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171080515-9
SOLICITUDES: Trasado Vial de los colles Acero Chupa, Alfredo Taipo.
en la totalidad, Caspi, culla la chaca, Chacana Pata y Alcantatillado
ignalmente la succión de la calle Viante Romero con bordi los y
Adapinados. y lez eléctrica toda de continuación, Calle livores.
JUSTIFICACIÓN: Existen necesidades de Servicios básicos de la parte bajos
de mostro barrio Jesis de/ Cran Poder. Muy gentil por tomarnos enacuto.
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Participación ciudadana en la priorización del gasto Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el ímite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281 La cogestión de os gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaría se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Gonzalo Zauriez Alvaro.

NOMBRE: C.C.: 1910805-15-9 CARGO: Presidente Barrio Jesus del Glan Podor.



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUI	VA: Jesus del Gran Poder
REPRESENTANTE Karing Narvaez	
CARGO: Horadora TEL	ÉFONO: 0992602130
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17222589 1-	8
SOLICITUDES:	
- Trazado Vial Acerochupa	
- Serviciós Basicos Acerochupa	
Levontamiento Topografico	
JUSTIFICACIÓN: El barrio Jesús del Gran por alrededores por medio de los moradores i basicos y el tragado vial para ejecutar t	Per por la calle acerochupa y sus recesitan urgente les servicios ecnicamente el proyecto.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281. - La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará eventa del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

MARINA MARVACE D

NOMBRE: Karina Narvaez

C.C.: 172225891-8 CARGO: Horadora

Karing 2002 anabel 06@ gmail, com.



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

BARRIO/COMUNA: LOS ROSALES

REPRESENTANTE: JORGE GUALOTO

CARGO: CARPINTERO

TELEFONO: 0960279451

CEDULA DE CIUDADANIA:

SOLICITUDES: Como Zambiceño del Barrio" los Rosales" solicito a usted ,Ing. Jimmy Ramírez de GAD Parroquial Zambiza, se digne rehabilitar el camino , que conduce, desde la calle Simón Bolívar hacia Gualo, que sea camino transitable con todas las necesidades: Luz, cunetas y veredas.

JUSTIFICACION:

Necesitamos seguridad y mantenimiento para la circulación de la gente que hace deporte todo el día.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El célculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de conventos suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de conventos suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: JORGE GUALOTO

C.C.:17047370061

CARGO: CARPINTERO



FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

THE TAKE GENERACION T PRIORIZACION DE NECESIDADES
FECHA: 5/9/2023 BARRIO/COMUNA: SAN JOSS DO COCTOS.
REPRESENTANTE VICTOR HUGO ALVARO MORZNO LUIS GONZA
REPRESENTANTE VICTOR HUGO ALVARO MORZNO LUIS GONZA AVARO ALVA CARGO: PRESIDENTE /VICIPRESIDENTE TELÉFONO: 0999038888 /099274425
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17/6540602 / 1708471899
SOLICITUDES: CONSTRUCCION DE L BAR
CONSTRUCCION DE NUEVOS CAMERINOS
USTIFICACIÓN: DISPONSMOS UM BAR 23AUZADO CON MATSRIAC
PEGCLADO, CONTAHOS CON UN SOLO CAMERINO Y EL CREGIMIENTO
ASE LEGAL, Artícula, 220 DEL CÁDICO, portiuso de continue de

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: 1000 AND

CARGO: POSIDENTE

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.com ZÁMBIZA – ECUADOR





FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA: Liga el Semillero.
REPRESENTANTE José Pedro Ushing Guamon.
CARGO: Presidente TELÉFONO: 0994950049
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1713000,279
SOLICITUDES: Como Liga Deportiva Barrial Unión Independiente de Fútbol Mixto el Samillero
se requiere de la ayuda mediante un escrito legal para que se nos faculte
el espacio actual a seguir utilizando por un trempo indefinido, también, se requiere
materiales para poder terminar la sete y los camerinos bajo la tribuna, ya que es de suma importancia para todos los deportatas y pasonas quienes asisten. JUSTIFICACIÓN:

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencías y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE:

C.C.:17/300027-9 CARGO: Presidente.

Jose Pedro Ushina



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07 de septiembre de 2023

BARRIO/COMUNA: Artesanos, emprendedores y

comidas típicas

REPRESENTANTE: Ramiro Laines

CARGO: Presidente

TELÉFONO: 0996041844

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1711577948

SOLICITUDES: De la manera más atenta solicitamos la construcción de 3 carpas de 6x6 y 15 mesas

para la realización de nuestras ferias.

JUSTIFICACIÓN: A través de nuestras ferias pretendemos dinamizar nuestra economía y

Por consiguiente de la parroquia

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y

DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Ramiro Laines

1711577948

Presidente

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.comZÁMBIZA – **ECUADOR**



2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

THE SELECTION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES
FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA: LICO PROROCOUX ZYIBI
REPRESENTANTE PRESIDENTE USA PIRANCOUIX DE ZAMBIEN
CARGO: PRESIDENTE TELÉFONO: 0984535069
CÉDUIA DE CIUDADANÍA: 17/28/288-0
SOLICITUDES: MYPRIBUSÓN NE COS CONCHA SINTETICA
ESPICIO PINA NUEVA CISACHO DEPORTIO
SUSTIFICACIÓN: FIXIN NE ESPISOUS BISSO EL CLECITIONIO
Poorsciolos
BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Participación ciudadana en la priorización del gasto Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordanamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.
Drech waren
NOMBRE: DIEGO GRADILA C.C.: 171281288-0 CARGO: PRESIDENTE